MANIFIESTA.

Excma. Cámara Federal:

GRACIELA ZUNILDA DIBIASI (domicilio electrónico según código de usuario 27205471311), abogada, en representación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, con el patrocinio letrado de **JULIETA MARIANA PINEA** (domicilio electrónico según código de usuario 27379657031), abogada, ambas debidamente inscriptas en las matrículas de ley, con domicilio legal denunciado y constituido el procesal en Santa Fe N.º 1880, 2° piso, de la ciudad de Posadas, en autos caratulados: **"EXPTE N° FPO 2879/2023 VERGARA, JORGE HORACIO C/ AFIP s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD"**, ante S.S. muy respetuosamente DIGO:

Que, a fin de dar cumplimiento al pago de los honorarios regulados, resulta indispensable contar con el número de CBU de la cuenta aperturada en autos. Sin embargo, de los DEOS recibidos en fecha 02/10/2024 no surge el mismo.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GRACIELA ZUNILDA DIBIASI
Date: 2026.05.06 10:22:42 ART